

ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR, CONAGOPARE COTOPAXI

En el cantón Latacunga, sede del CONAGOPARE Cotopaxi, a los 09 días del mes de mayo de 2022, siendo a las 10H10, previa invitación remitida para efecto, se reúnen los Presidentes/as, Vocales, Secretarías/os – Tesoreros/as y funcionarios de los Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia de Cotopaxi, con el fin de realizar el acto de deliberación pública de Rendición de Cuentas del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; con el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Palabras de bienvenida, a cargo del señor Presidente, CONAGOPARE Cotopaxi;
3. Lectura de las normativas que determinan deliberación pública de Rendición de Cuentas;
4. Presentación del informe de deliberación pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2022;
5. Foro de Preguntas y respuestas, y;
6. Clausura del evento.

Actúa en calidad de Secretario de ad-hoc, Ing. Carmen Choloquinga, servidor del CONAGOPARE Cotopaxi.

DESARROLLO

1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR;

En este punto por ser un evento de gran trascendencia los presentes corearon las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador.

2. PALABRAS DE BIENVENIDA, A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE, CONAGOPARE COTOPAXI;

El señor Gonzalo Espín, Presidente, CONAGOPARE Cotopaxi, extiende un cordial y atento saludo a todo los presentes y da la bienvenida al acto de deliberación pública de rendición de cuentas del año 2022.

3. LECTURA DE LAS NORMATIVAS QUE DETERMINAN DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS;

De inmediato la Ing. Carmen Choloquinga, secretaria ad-hoc, da la lectura de las normativas legales que determinan el acto público de deliberación pública de Rendición de Cuentas:

- Los artículos 313, 314 y 315 del COOTAD, regulan el funcionamiento de las Entidades Asociativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes";
- El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social a través de sus representantes legales;
- El artículo 11, de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, determina otra Institucionalidad del Estado, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2022;

En este punto, el Lcdo. Gonzalo Espín, Presidentes, CONAGOPARE Cotopaxi, solicita al señor Secretario que dé la lectura del informe y presentó el informe de deliberación pública de rendición de cuentas, correspondiente al periodo de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Se socializo Para este informe de rendición de cuentas pone en conocimiento los siguientes indicadores del personal que prestó sus servicios en el CONAGOPARE COTOPAXI durante el 2022.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Código de Trabajo	1	8,33%
Nombramiento	1	8,33%
Contrato de Servicios Ocasionales	3	25,00%
Honorarios Profesionales	7	58,33
TOTAL	12	100%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

En el periodo fiscal 2022 el presupuesto del CONAGOPARE COTOPAXI sufrió varias modificaciones en cuanto a sus ingresos, como referencia que finalmente las cifras se cerraron bajo el Acuerdo Ministerial N° 0033 (\$ 8'187,252.50) el mismo que en concordancia con el Art. 313 del COOTAD, la entidad asociativa provincial y para el año 2022, recibió la cantidad de \$ 163,745.05

MONEDA

N°	GADOS COTOPAXI	ASIG. 033	ZIN ASIGN 033	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES 2022
	LA MANA	\$ 416.983.02	\$ 8.339.66	656.96	656.96	656.96	656.96	713.98	713.98	713.98	713.98	713.98	713.98	713.98	713.98	8839.66
1	GUASAGANDA	\$ 230.235.03	\$ 4.604.70	358.81	358.85	358.85	358.85	396.16	396.16	396.16	396.16	396.16	396.16	396.16	396.16	4604.68
2	PUCAYACU	\$ 185.747.99	\$ 3.734.96	298.11	298.11	298.11	298.11	331.82	331.82	331.82	331.82	331.82	331.82	331.82	331.82	3735.00
	LATACUNGA	\$ 2.829.164.81	\$ 56.583.30	4923.03	4923.03	4923.03	4923.03	4911.39	4911.39	4911.39	4911.39	4911.39	4911.39	4911.39	4911.39	555.628.36
3	11 DE NOVIEMBRE	\$ 181.497.24	\$ 3.629.94	290.67	290.67	290.67	290.67	330.41	330.41	330.41	330.41	330.41	330.41	330.41	330.41	3629.96
4	ALADUEZ	\$ 261.905.10	\$ 5.238.10	403.06	403.06	403.06	403.06	443.23	443.23	443.23	443.23	443.23	443.23	443.23	443.23	5238.08
5	BELISARIO QUEVEDO	\$ 246.497.33	\$ 4.929.95	381.54	381.54	381.54	381.54	425.47	425.47	425.47	425.47	425.47	425.47	425.47	425.47	4929.92
6	GUAYTACAMA	\$ 303.993.09	\$ 6.019.86	457.46	457.46	457.46	457.46	523.75	523.75	523.75	523.75	523.75	523.75	523.75	523.75	6019.84
7	JOSE GUANGU BANO	\$ 181.313.44	\$ 3.626.27	290.52	290.52	290.52	290.52	330.02	330.02	330.02	330.02	330.02	330.02	330.02	330.02	3626.27
8	MULALO	\$ 299.664.53	\$ 5.993.29	455.79	455.79	455.79	455.79	523.27	523.27	523.27	523.27	523.27	523.27	523.27	523.27	5993.32
9	POALO	\$ 256.181.44	\$ 5.123.63	394.88	394.88	394.88	394.88	443.02	443.02	443.02	443.02	443.02	443.02	443.02	443.02	5123.68
10	SAN JUAN DE PASTOCALLE	\$ 368.765.82	\$ 7.375.32	552.11	552.11	552.11	552.11	624.85	624.85	624.85	624.85	624.85	624.85	624.85	624.85	7375.40
11	TANIQUICH	\$ 174.027.69	\$ 3.480.55	559.53	559.53	559.53	559.53	624.85	624.85	624.85	624.85	624.85	624.85	624.85	624.85	7480.51
12	TORCASO	\$ 358.319.13	\$ 7.166.38	537.47	537.47	537.47	537.47	607.06	607.06	607.06	607.06	607.06	607.06	607.06	607.06	7166.36
	PANGUA	\$ 734.908.56	\$ 14.296.37	1106.60	1106.60	1106.60	1106.60	1233.97	1233.97	1233.97	1233.97	1233.97	1233.97	1233.97	1233.97	14296.56
13	MCHASPUNGO	\$ 380.155.44	\$ 7.603.11	568.38	568.38	568.38	568.38	636.20	636.20	636.20	636.20	636.20	636.20	636.20	636.20	7603.11
14	PINLOPATA	\$ 148.039.21	\$ 2.960.19	240.21	240.21	240.21	240.21	274.92	274.92	274.92	274.92	274.92	274.92	274.92	274.92	2960.19
15	RAMÓN CAMPARA	\$ 186.743.91	\$ 3.734.88	298.01	298.01	298.01	298.01	337.85	337.85	337.85	337.85	337.85	337.85	337.85	337.85	3734.88
	PURIL	\$ 1.585.861.18	\$ 31.717.22	2437.92	2437.92	2437.92	2437.92	2746.68	2746.68	2746.68	2746.68	2746.68	2746.68	2746.68	2746.68	31717.22
16	ANGAMARCA	\$ 255.050.67	\$ 5.113.01	394.27	394.27	394.27	394.27	441.99	441.99	441.99	441.99	441.99	441.99	441.99	441.99	5113.01
17	GUANGAIE	\$ 311.249.86	\$ 6.225.00	471.82	471.82	471.82	471.82	542.21	542.21	542.21	542.21	542.21	542.21	542.21	542.21	6225.00
18	LA VICTORIA	\$ 190.855.42	\$ 3.817.11	303.89	303.89	303.89	303.89	343.19	343.19	343.19	343.19	343.19	343.19	343.19	343.19	3817.11
19	PHALO	\$ 197.470.11	\$ 3.949.40	312.79	312.79	312.79	312.79	357.28	357.28	357.28	357.28	357.28	357.28	357.28	357.28	3949.40
20	TINGO	\$ 223.481.90	\$ 4.469.64	349.19	349.19	349.19	349.19	394.11	394.11	394.11	394.11	394.11	394.11	394.11	394.11	4469.64
21	ZUMBABUA	\$ 407.153.22	\$ 8.143.06	605.96	605.96	605.96	605.96	684.90	684.90	684.90	684.90	684.90	684.90	684.90	684.90	8143.06
	SALCEDO	\$ 1.184.416.86	\$ 23.688.34	1839.81	1839.81	1839.81	1839.81	2041.15	2041.15	2041.15	2041.15	2041.15	2041.15	2041.15	2041.15	23688.34
22	ANTONIO JOSE HOLGUILIN	\$ 183.182.39	\$ 3.663.65	293.14	293.14	293.14	293.14	331.30	331.30	331.30	331.30	331.30	331.30	331.30	331.30	3663.65
23	CURUBANBA	\$ 281.496.29	\$ 5.629.91	430.22	430.22	430.22	430.22	488.63	488.63	488.63	488.63	488.63	488.63	488.63	488.63	5629.91
24	MULAILLO	\$ 256.898.03	\$ 5.137.96	395.90	395.90	395.90	395.90	444.30	444.30	444.30	444.30	444.30	444.30	444.30	444.30	5137.96
25	MULLIQUINDI	\$ 268.842.47	\$ 5.376.85	412.52	412.52	412.52	412.52	465.85	465.85	465.85	465.85	465.85	465.85	465.85	465.85	5376.85
26	PANZALEO	\$ 183.997.68	\$ 3.679.95	308.03	308.03	308.03	308.03	350.98	350.98	350.98	350.98	350.98	350.98	350.98	350.98	3679.95
	SAQUISILU	\$ 621.599.35	\$ 12.431.99	979.61	979.61	979.61	979.61	1064.18	1064.18	1064.18	1064.18	1064.18	1064.18	1064.18	1064.18	12431.99
27	CANCHAGUA	\$ 196.871.18	\$ 3.937.42	312.20	312.20	312.20	312.20	356.07	356.07	356.07	356.07	356.07	356.07	356.07	356.07	3937.42
28	CHANTILIN	\$ 187.845.84	\$ 3.756.02	271.54	271.54	271.54	271.54	313.84	313.84	313.84	313.84	313.84	313.84	313.84	313.84	3756.02
29	COCHAPAMB	\$ 256.882.33	\$ 5.137.05	395.87	395.87	395.87	395.87	444.27	444.27	444.27	444.27	444.27	444.27	444.27	444.27	5137.05
	SIGCHES	\$ 834.318.72	\$ 16.686.37	1313.76	1313.76	1313.76	1313.76	1428.91	1428.91	1428.91	1428.91	1428.91	1428.91	1428.91	1428.91	16686.37
30	CHUSCHILAN	\$ 294.609.90	\$ 5.892.20	448.19	448.19	448.19	448.19	512.43	512.43	512.43	512.43	512.43	512.43	512.43	512.43	5892.20
31	INSILVI	\$ 203.840.69	\$ 4.076.81	321.92	321.92	321.92	321.92	368.64	368.64	368.64	368.64	368.64	368.64	368.64	368.64	4076.81
32	SAS PAMPAS	\$ 174.840.67	\$ 3.496.81	281.52	281.52	281.52	281.52	326.34	326.34	326.34	326.34	326.34	326.34	326.34	326.34	3496.81
33	PAID QUEMADO	\$ 161.027.46	\$ 3.220.55	262.13	262.13	262.13	262.13	307.50	307.50	307.50	307.50	307.50	307.50	307.50	307.50	3220.55
	TOTAL	\$ 8.187.252.50	\$ 163.745.85	12657.69	12657.69	12657.69	12658.09	14139.26	14139.26	14139.26	14139.26	14139.26	14139.26	14139.26	14139.26	163745.85

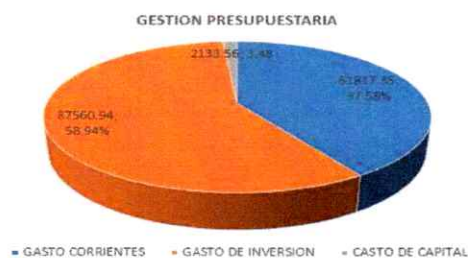
GESTIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS

EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO CODIFICADO	RECAUDADO	% EJECUCIÓN
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	193,712.98	185,251.80	95.63%

GESTIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS

EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	70,656.09	61,817.35	37.58%
GASTO DE INVERSIÓN	110,825.27	87,560.94	58.94%
GASTO DE CAPITAL	6,550.00	2,133.56	3.48%

GESTIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS



GESTIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE

EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GASTO EN PERSONAL 51	55,364.02	54,457.96	98.36%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 53	12,542.07	5,625.00	44.85%
GASTOS CORRIENTES FINANCIEROS 57	2,750.00	1,734.39	63.07%

GESTIÓN PRESUPUESTARIA
GASTO CORRIENTE

EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Servicios Básicos	1,320.08	1,009.11	76.44%
Mantenimiento, Reparación Vehículo	600.00	140.00	23.33%
Egresos en Informática	930.00	500.00	53.76%

GESTIÓN PRESUPUESTARIA
GASTO CORRIENTE

EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Combustible y Lubricantes	2,386.01	1,811.36	75.92%
Materiales de oficina	1,800.00	1,419.43	78.86%
Materiales de Aseo	612.00	611.10	99.86%

GESTIÓN PRESUPUESTARIA
GASTO CORRIENTE

EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Repuestos y accesorios	500.00	134.00	26.80%
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, P	1,050.00	589.61	56.15%
Seguros	1,500.00	1,086.65	72.44%

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

GASTO DE INVERSIÓN

EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN 73	110,523.83	87,359.50	79.04%

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

GASTO DE INVERSIÓN

EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN 73	110,523.83	87,359.50	79.04%

**GESTIÓN PRESUPUESTARIA
GASTOS**

EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Arrendamiento Licencias de Uso de Paquetes	700.00	589.29	84.18%
Combustibles y Lubricantes	3,772.28	2,679.53	71.03%
Repuestos y Accesorios	2,500.00	2,023.31	80.93%

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

GASTO DE INVERSIÓN

EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN 75	300.00	200.00	66.67%

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

GASTO DE INVERSIÓN

EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN 78	1.44	1.44	100.00%

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

GASTO DE CAPITAL

EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
MOBILIARIO Y MAQUINARIA 84	4,000.00	0.00	0.00%
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS 84	2,550.00	2,133.56	83.67%

Luego del proceso de socialización de proceso eventos y agenda agradece a los dirigentes y al presidente de Cochapamba para que se continúe con la actualización de los justificativos participa la Sra. Nancy Pastocalle. Para mayor información de la Rendición de Cuentas pueden observar en el siguiente link https://conagoparecotopaxi.gob.ec/cotopaxi/?page_id=2967.

7. FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, Y;

De inmediato, la Ing. Carmen Choloquina secretaria de ad-hoc, se dio inicio a la tribuna abierta de preguntas y respuestas, para que los presentes

expresen sus observaciones y sugerencias sobre el contenido del informe de Rendiciones Cuentas, del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

- ✚ A continuación, interviene el Sr. Ing. Edison Yáñez Presidente del Gobierno Parroquial de Mulalillo manifiesta su saludo cordial a todos los presentes, expresa su felicitación por la gestión y su Rendición de Cuentas del año 2022
- ✚ Interviene la Sra. Nancy Presidente de la Parroquia Pastocalle, manifiesta que la parte económica no hay nada que objetar que menciona que de alguna manera si se ha brindado el apoyo con el mismo recurso que se aporta a Conagopare Nacional y Provincial, realiza una observación a la operatividad técnica del área técnica enfocado a las fiscalización de los materiales, que se debe mejorar los resultados y se mejora la comunicación. El Sr. Presidente Lic. Gonzalo Espín aclara que está anteriormente estaba asignado otro profesional actualmente está a cargo del Arq. Paul Quingatuña y que esta como responsable para la viabilidad en la Parroquia y se compromete a resolver lo manifestado de la Parroquia, una vez transcurrido los 10 minutos por no haber más intervenciones se da palabra al señor.

Finalmente expresa su gratitud y agradecimiento por la presencia de los señores Presidentes y funcionarios y expresa lo siguiente:

La rendición de cuentas es unos de los mecanismos de verificación de los gastos del recurso público que se asigna el 2% al CONAGOPARE Cotopaxi, el mismo que es ejecutado según el POA y PAC y Presupuesto aprobado por los señores Presidentes de los 33 GADs Parroquiales.

Por otro lado, informa que ha realizado la gestión como la firma de convenio con el CONAGOPARE Nacional, para el programa de Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Parroquiales.

En cuanto a la inversión realizada se informa que todos los pedidos han sido atendidos, excepto a los Gobiernos Parroquiales que no se ha generado pedidos al CONAGOPARE.

En cuanto al proceso de capacitación se ha realizado mediante la coordinación con el CONAGOPARE Nacional.

El presente detalle de Rendición de Cuentas se publicará en la página web institucional, y concluyó su informe.

8. CLAUSURA DEL EVENTO.

Una vez dado el tratamiento a los puntos de acto público de Rendición de Cuentas, Lcdo. Gonzalo Espín Presidente, declaró clausurado al evento.

Para la constancia firman:



Lcdo. Gonzalo Espín
PRESIDENTE
CONAGOPARE COTOPAXI



Ing. Carmen Choloquina
SECRETARIO DE AD-HOC
CONAGOPARE COTOPAXI

